



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOSE NILSON BERMUDEZ ROSERO Cédula 1087811003 (Padre ) de YADI YARITZA BERMUDEZ PEÑA NUIP 1087831495, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 73 No 8 A 35 Barrio Andrés Sanín para ser notificados del contenido del Auto 038 proferido el día 07/02/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31455528

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 03/05/2024

Desfijar el: 09/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**MAYRA ALEJANDRA LUNA ALVARADO**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle

Centro Zonal Suroriental

Valle del Cauca - Cali

